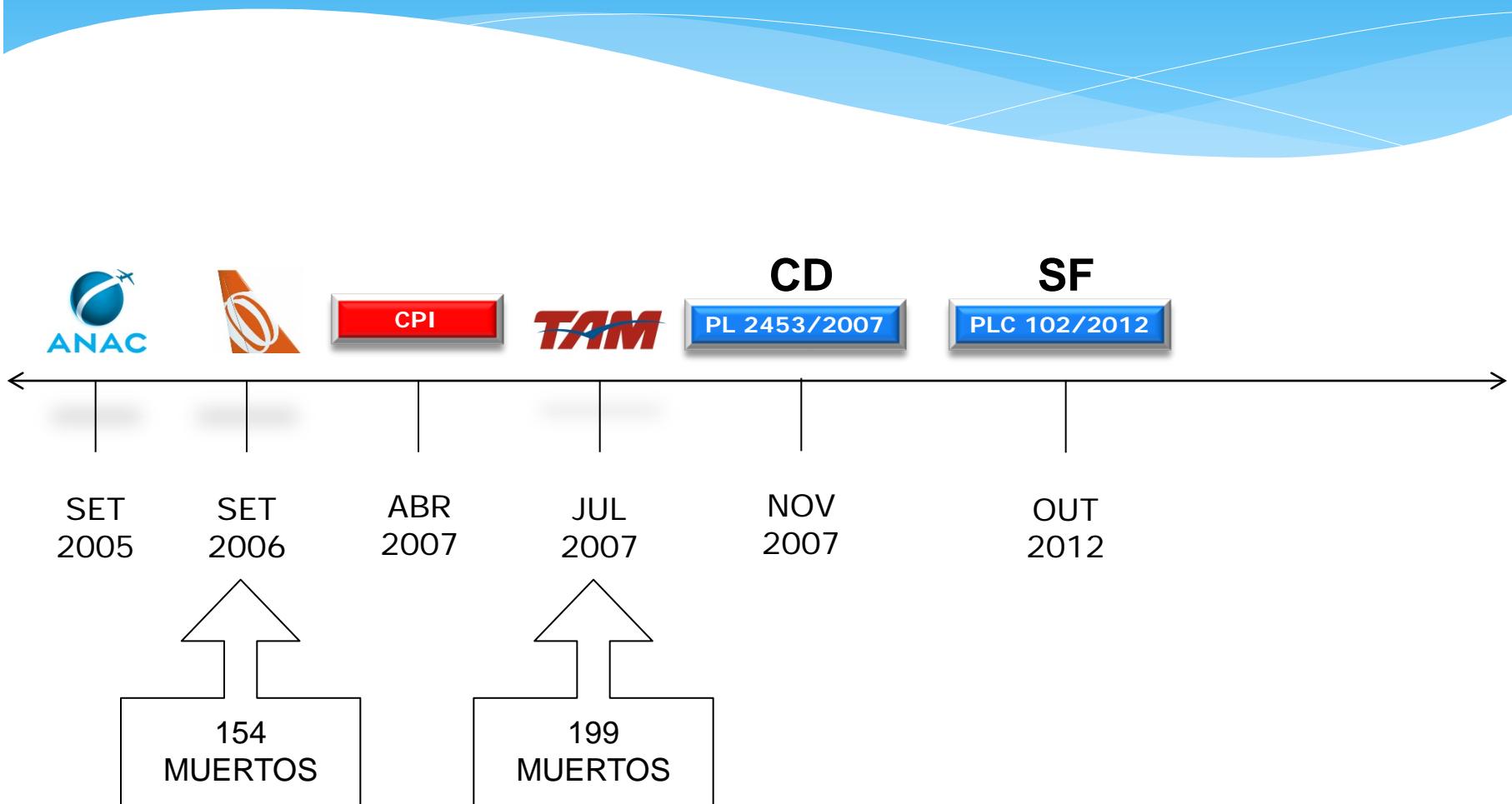


PROYECTO DE LEY DE BRASIL



LINHA DEL TIEMPO



FOCO DEL PROYECTO DE BRASIL

- Jurisdicción de la Investigación SIPAER y su independencia necesaria para llevar a cabo los procedimientos investigativos;
- Protección de la información y garantía de la confidencialidad de la información obtenida;
- Establecer procedimiento para acceso a los restos del avión.

FUENTES SIPAER

Fuentes SIPAER son:

- I - grabaciones de las conversaciones en las instalaciones del control del transito aéreo y sus transcripciones;
- II - grabaciones de las conversaciones en la cabina y sus transcripciones;
- III - sistemas de datos de notificación voluntaria de incidentes;
- IV - grabaciones de las comunicaciones entre aeronave y el control del transito aéreo y sus transcripciones;
- V - grabaciones de los datos de vuelo y gráficos y sus parámetros extraídos y transcritos;
- VI - datos de sistemas automáticos y manual,
- VII - otros usados en actividades SIPAER, incluida la investigación.

CAMARA DE DIPUTADOS

- * **Comissão de Relações Exteriores e de Defesa Nacional (CREDN)**
- * 30/09/2009 - Parecer do Relator, Dep. Nilson Mourão (PT-AC),
Aprovado por Unanimidade o Parecer.

Comissão de Viação e Transportes (CVT)

- * 15/12/2009 - Parecer do Relator, Dep. Vanderlei Macris (PSDB-SP),
Aprovado por Unanimidade o Parecer.

Comissão de Constituição e Justiça e de Cidadania (CCJC)

- * 18/05/2010 - Parecer do Relator, Dep. Regis de Oliveira (PSC-SP)
Aprovado por Unanimidade o Parecer.

- * **16/10/2012 – Votada a redação final em Plenário (PLEN)**
- * Aprovada a Redação Final.

SENADO FEDERAL

- * **Comissão de Constituição e Justiça e de Cidadania (CCJC)**
- * 04/04/2013 - Parecer do Relator, Senador José Pimentel (PT-CE)
Aprovado com **substitutivo**.
- * **CRE - Comissão de Relações Exteriores e Defesa Nacional**
- * 17/04/2013 – Matéria com a Relatoria do Senador Pedro Taques.

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EN EL SENADO

Art. 88-I. Son fuentes **Sipaer**:

I - grabaciones de las conversaciones en las instalaciones de control del transito aéreo y de sus transcripciones y;

II - grabaciones de las conversaciones en la cabina y sus transcripciones.

III - datos de los sistemas de informes voluntarios de ocurrencias;

§ 2º En obediencia al principio de que nadie puede ser obligado a presentar pruebas contra sí mismo y el principio de confianza, no tendrá ningún valor probatorio de las fuentes mencionadas en la sección III, y su uso está prohibido, aunque sea parcialmente, en la investigación o en procedimiento judicial o administrativo.

Importancia de una estrategia

Importancia de una estrategia

- * La experiencia brasileña nos ha enseñado que la aprobación de una ley exige la participación, conciencia y compromiso de una sociedad entera y también creemos que sólo una ley no sería suficiente para resolver este tipo de problema.

El papel del poder judicial en la seguridad de vuelo

“Los expertos de seguridad brasileños establecieron recientemente para mostrar los fiscales y los jueces de la nación que la penalización de los accidentes de aviación no mejorará la seguridad de vuelo.

Durante el curso de cinco días, **“El papel del poder judicial en la seguridad de vuelo,”** más de 100 jueces, fiscales, militares, investigadores de seguridad y profesionales del derecho se reunieron en Brasilia para aprender la diferencia entre la seguridad de la aviación y las investigaciones policiales y los peligros que plantean a la seguridad y la justicia por el mal uso de los informes de **seguridad de accidentes.** El curso ofrece diferentes perspectivas teóricas sobre la seguridad de la aviación, y una mirada al interior de la práctica con un día en CENIPA, el Centro de la Fuerza Aérea para la Investigación y Prevención de Accidentes de Aviación, y otro en el laboratorio de criminalística de la Policía Federal de Brasil, al oír cómo la policía investigar accidentes para el sistema legal.”

Artículos doctrinales de la ley de aviación, con un enfoque en la seguridad del vuelo



* Conexión SIPAER

- * Es una publicación científica que tiene como objetivo promover la difusión de información científica y técnica producida por investigadores y profesionales en el campo de la ciencia aeronáutica y ciencias afines a la seguridad de vuelo y tiene el foco en la prevención de accidentes.



?

R

P



**“ El mejor modo de prever
el futuro es crearlo.”**

Peter Drucker (Escritor Austríaco ; 1909 – 2005)

PROYECTO DE LEY DE BRASIL

